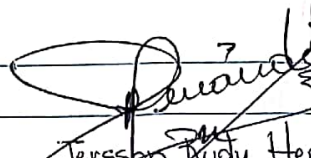


Jessica Belinda Amaya
Regidora #7


Jersson Rudy Hernández
Regidor #8.




Laura Estela Mena
Secretaria Municipal



ACTA # 11

En el municipio de Esquías, departamento de Comayagua a los veintiseis días del mes de abril del año 2022, siendo las 10:16 a.m. celebró sesión extraordinaria, la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Maximiliano Euceda Rodríguez y con asistencia del Sr. Vice Alcalde Víctor Abilio Guerrero Ramos y de los Regidores por su orden: 2° Sra. Sandra Leticia Suazo Zavala, 4° Sr. Oscar Donaire Cáceres, 5° Sr. Luis Enrique Gómez Cruz, 6° Sra. Reina Isabel Torres Rodríguez, 8° Sr. Jersson Rudy Hernández Sarmiento, dejando de asistir con excusa los Regidores 1° Sr. Donis Arnulfo Suazo Donaire, 3° Sra. Brenda Angélica Suazo Suazo, 7° Srita. Jessica Belinda Amaya Rivera.

Por ante la suscrita secretaria que da Fé.

1. Comprobación del Quórum y Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal Maximiliano Euceda Rodríguez.
2. Oración a Dios por el Sr. Luis Enrique Gómez Cruz, Regidor #5.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Demandas Laborales.

El Sr. Alcalde Maximiliano Euceda dió a conocer el motivo de la sesión extraordinaria, informando de la Demanda Laboral por los Abogados de la Dra. Joscelyn Tyhani Palacios Fortín, quien la labora en la Unidad de Trigo de este municipio. El Abogado Denis Adalid Sánchez Fuentes se presentó, poniéndose a disposición de todos los presentes, en asuntos legales y aclaró no ser empleado de forma permanente en la Alcaldía Municipal. El Sr. Alcalde Municipal Maximiliano Euceda, mencionó que la mayoría estuvo presente en el momento que se habló con la Dra. Palacios y ya es de conocimiento ese tema, y a sugerencia del Abogado

Denis Sánchez se convocó a sesión extraordinaria para informar la situación legal, ya que la Dra. Palacios dió el poder a sus abogados para llevar a cabo la demanda. El Sr. Vice Alcalde Abilio Guerrero mencionó que la Dra. Palacios fué contratada mediante contrato por Hora. El Sr. Alcalde informó que el Garante de Validar los contratos es la Secretaría de Trabajo, ellos dieron el formato para elaborar cada contrato y aceptó el tipo de contrato que se presentó; y ahora la Dra. Palacios está pidiendo reajuste. El Sr. Auditor Interno Julián Cruz explicó que el contrato enviado por la AMHON está correcto con el de la Secretaría de Trabajo, pero no se hizo el trámite correspondiente, modificaron el contrato y no es el mismo. Continuó leyendo el contrato anterior. El Abogado Denis Sánchez expresó que el Contrato por Hora, creó un problema por no ser específico, en cuanto al salario mínimo, hace una referencia quienes lo aplican, si es área urbana o rural. El Contrato de la Dra. Palacios está bien hecho, por que en el están pactados acorde las necesidades, cuando llegó al Ministerio de Trabajo informó el Abogado que el grupo de Abogados del Colegio Médico representantes de la Dra. Palacios presentaron requerimiento en el que piden permanencia, dió lectura al Documento, explicando que lo que están pidiendo corresponde al Ministerio de Salud y no a la Alcaldía, también informó que la primer Audiencia no fué para informar, y la próxima audiencia es para el 19 de mayo de 2022 y la idea es el reajuste al salario, señalando que la Dra. Palacios debió hacer otra cosa no una demanda. El Sr. Oscar Donaire comentó que cuando a ella se le preguntó sobre la Demanda, manifestó desconocer. El Sr. Auditor Interno Julián Cruz dijo que es un movimiento a nivel nacional y la Municipalidad no puede violentar su sistema Presupuestario, no tiene la capacidad y además violarían los derechos de los demás Colaboradores, es un apoyo a Salud el que está presupuestado y ahora está en cero. El Sr. Alcalde Maximiliano Euceda informó que el manifestó al Abogado Denis Sánchez la Posición de la Dra. Palacios en la sesión de Corporación, pero el Abogado Sánchez mencionó que los Abogados del Colegio Médico dicen otra cosa. El Sr. Luis Enrique Gómez mencionó

que con esa situación hay temor de accionar, porque si nos vamos a un proceso legal, vamos a perder, porque El Estado crea leyes para demandar al Estado, lo correcto es cerrar la Unidad de Triaje y pagarle los beneficios, negociar. El sr. Alcalde manifestó que darle largas a los procesos jurídicos trae consecuencias, los Abogados van por su porcentaje, independientemente de donde salga el dinero, se debe tomar la mejor decisión. El sr. Jersson Hernández mencionó que ella quiso mostrar que no se daba cuenta, pero según el documento va con todo en contra de la Corporación Municipal, y es un problema que va a repercutir, concientizó a los compañeros de la Corporación que la Alcaldía no va a tener dinero para ejecutar proyectos en las Comunidades, porque se tendrá que pagar Demandas Laborales, y lo correcto es que la Administración Actual, no herede problemas legales a nuevas Administraciones. La sra. Sandra Suazo preguntó si lo que se le paga a la Dra. Palacios y a los otros empleados del triaje sale de la Alcaldía; solo la Dra. pide reajuste, El Abogado informó según los demás demandarán. El Sr. Alcalde comentó que la Dra. Palacios no entra en el Personal de Primera Línea porque ella entró a trabajar después y no se le pagó con presupuesto del Programa FUERZA HONDURAS, anteriormente estuvieron dos médicos y solo solicitaron constancias. El Abogado Sánchez preguntó si después de Presentarse la Dra. Palacios ante la Corporación Municipal hubo alguna comunicación, el sr. Alcalde expresó que vía celular, y ella manifestó molestia por exponerla ante la Corporación. El Abogado mencionó la otra Demanda de Emma Chacón, se está analizando, ya que se hizo el subsidio a través de la Dirección Municipal de Educación porque ahí trabajaba, pero lo pagaba la Alcaldía Municipal, como Municipio y Pertenecientes a la AMHON, deberían solicitar el respaldo, en el caso de las Demandas. El sr. Luis Enrique Gómez propuso que los Empleados del Triaje vayan a la Secretaría de Trabajo a calcular sus beneficios, pagarlos y no darle larga al asunto. El sr. Alcalde dió lectura a la nota Aclaratoria de la sra. Gracia María Suazo Tercero, encargada del asco de la Unidad de Triaje



Seguió leyendo el Acta de la Secretaría de Trabajo en la que pide no tomar represalias en contra de la Dra. Pida. se debe partir de todos los elementos adquiridos y tomar la mejor decisión indicó el sr. Alcalde. El sr. Luis Enrique Gómez manifestó que se debe pensar muy bien lo que se va a plantear, se debe mencionar el tema de la Demanda en la nota, bajo el término legal. El sr. Alcalde propuso definir la situación y después de analizar los puntos: Parte Técnica referente al informe sobre la necesidad de continuar con la Unidad de Triaje abierto por aumento de incidencias, la cual no se manifestó; la Parte Financiera y Presupuestaria no es sostenible seguir manteniendo abierto el triaje, y el paso del Personal Médico de la Unidad, también la parte Jurídica, ante la presentación del reclamo, ante la Secretaría de Trabajo sobre ajustes salariales, e informe de los Apoderados Legales de la reclamante; mantienen su presión de demandar, tomando en cuenta todos los aspectos, se aprobó por unanimidad de todos los miembros presente de la Corporación el cierre de la Unidad de Triaje Municipal.

5. Asuntos Varios.

El Abogado Denis Sánchez informó sobre la demanda del Juzgado Civil, para que se libere la Propiedad de la Alcaldía, lugar conocido como Vallecillo Sucio.

→ El sr. Auditor Interno Julián Cruz comentó que uno de los aspectos que se llevó en la Auditoría 2008-2013, fueron los legales, ya que no hay documentación ni legalizado. En el 2015-2016 se elaboró el Reglamento de Trabajo de acuerdo al Código de Trabajo, se preparó para darle el Cuerpo Jurídico, todos los años el Tribunal Superior de Cuentas ha preguntado si se tiene. Sobre las Demandas se espera demasiado, hay que atacar inmediatamente y llegar a un arreglo.

→ El sr. Alcalde informó que se debe definir el acompañamiento de Auditoría con el tema de subsidios en Educación, no se ha hecho efectivo por que aún no se ha definido la forma de pago de los Colaboradores.

El sr. Jerisson Hernández mencionó que cada vez que



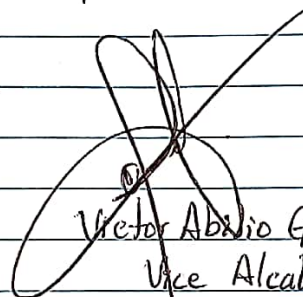
se recibe dinero, previo tiene que pasar por Auditoría, para destinar fondos solamente el Tesorero Municipal debe manejar los asuntos financieros.

→ El sr. Luis Enrique Gómez comentó que en la comunidad de Rancho Grande habrá una competencia de Carreras, y solicitó una enfermera o dos y un vehículo. El sr. Alcalde le informa que se puede planificar, los vehículos si están disponibles para cualquier emergencia.

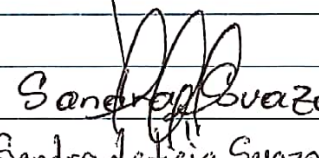
→ La sra. Reina Isabel Torres informó que en el Centro de Salud de Culpales no hay energía eléctrica, el sr. Alcalde le expresó que se debe hacer la inspección necesaria.

b.- Y no habiendo más puntos que tratar, el sr. Alcalde Municipal, levanto la sesión a la 1:40 pm, firmando para constancia los Miembros Corporativos Presente.


Maximiliano Euceda R.
Alcalde Municipal.

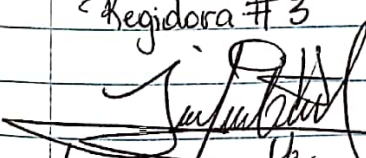

Victor Abadio Guerrero R.
Vice Alcalde.

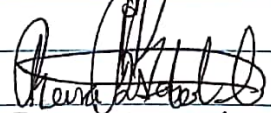
excusa
Donis Arnulfo Suazo D.
Regidor #1


Sandra Leticia Suazo Z.
Regidora #2

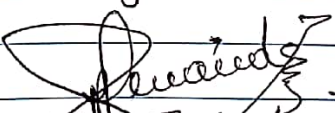
excusa
Brenda Angélica Suazo S.
Regidora #3

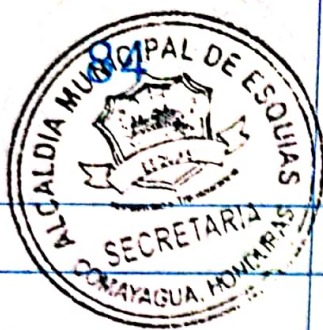

Oscar Donaire C.
Regidor #4


Luis Enrique Gómez C.
Regidor #5


Reina Isabel Torres R.
Regidora #6

excusa
Jessica Belinda Amaya
Regidora #7


Jersson Rudy Hernández S.
Regidor #8



[Signature]
Laura Estela



Secretaria Municipal.